



DEPTO. ASEO Y ORNATO

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCION POR COBRO  
DE DERECHOS ASEO DOMICILIARIO.

Algarrobo, 19 de Enero 2011

DECRETO: N° 199 /

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Acuerdo N° 101 de Acta N° 9 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2009 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.733 de fecha 28.12.2009, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.-
3. Decreto Alcaldicio N° 2.983 de fecha 06.12.2008; Asume Alcaldía.-
4. Ley Rentas II N° 20.033, sobre derechos y exenciones aseo Domiciliario.-
5. Memorando Nro. 89/2009 Reunión extraordinaria N° 7 del 29/10/2009, donde se aprueba el valor de los derechos de Aseo Domiciliario para el año 2010.-
6. La solicitud de devolución de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al año 2010, presentada por el señor Raúl Hernán Rivera Pérez.

**CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por el Señor Raúl Hernán Rivera Pérez, Cédula Nacional de Identidad N° 2.095.628-3, solicitando la devolución en dinero por los Derechos de Aseo Domiciliario del año 2010, de su propiedad Rol de Avalúo 229-12, por haberse generado una duplicidad de pago, en el boletín del pago de contribuciones y sistema de cuponeras del año 2010, cancelando un monto total de \$ 56.000.-

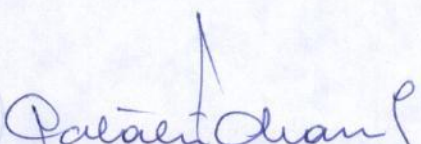
**DECRETO:**

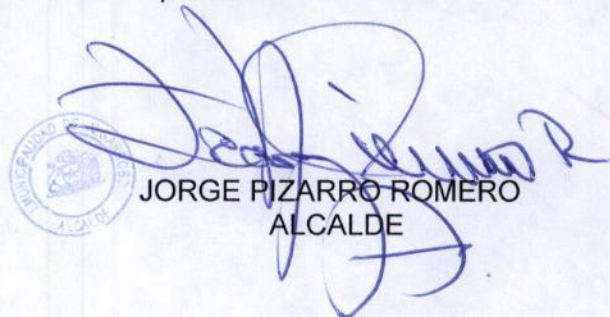
I.- Efectúese la devolución correspondiente a la suma de \$ 56.000 (Cincuenta y seis mil pesos), al Señor Raúl Hernán Rivera Pérez, Cédula Nacional de Identidad N° 2.095.628-3, Rol de avalúo Fiscal de la Propiedad N° 229-12, por haberse generado una duplicidad de pago, en los derechos de Aseo Domiciliario del año 2010.-

II.- Gírese por Tesorería Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, cheque a la Orden del Señor Raúl Hernán Rivera Pérez, Cédula Nacional de Identidad N° 2.095.628-3, la cantidad de \$ 56.000 (Cincuenta y seis mil pesos).-

III.- Impútese el gasto ascendente a la suma de \$ 56.000 (Cincuenta y seis mil pesos) a la Cuenta Ítem N° 215-26-01 "Devoluciones" del Clasificador Presupuestario correspondiente al año 2010.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
CATALINA CHACON ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JORGE PIZARRO ROMERO  
ALCALDE

JPR/CCHE/dll.

**DISTRIBUCION:**

- > Secretaría Municipal (1)
- > Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- > Unidad de Control. (1)
- > Contribuyente (1)
- > Aseo y Ornato (1)
- 1. Archivo.- (1)